

**ESCRITURA PUBLICA DE:  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS No.0842  
CUANTIA: \$. 68.843,00 ✓**

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **once de febrero del dos mil once**, ante mí, doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, el Ingeniero **JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO**, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía "**FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.**" conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, **quien para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presenta la cédula de identidad número: 010313442-5, cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se anexa en este instrumento.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar; y manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía

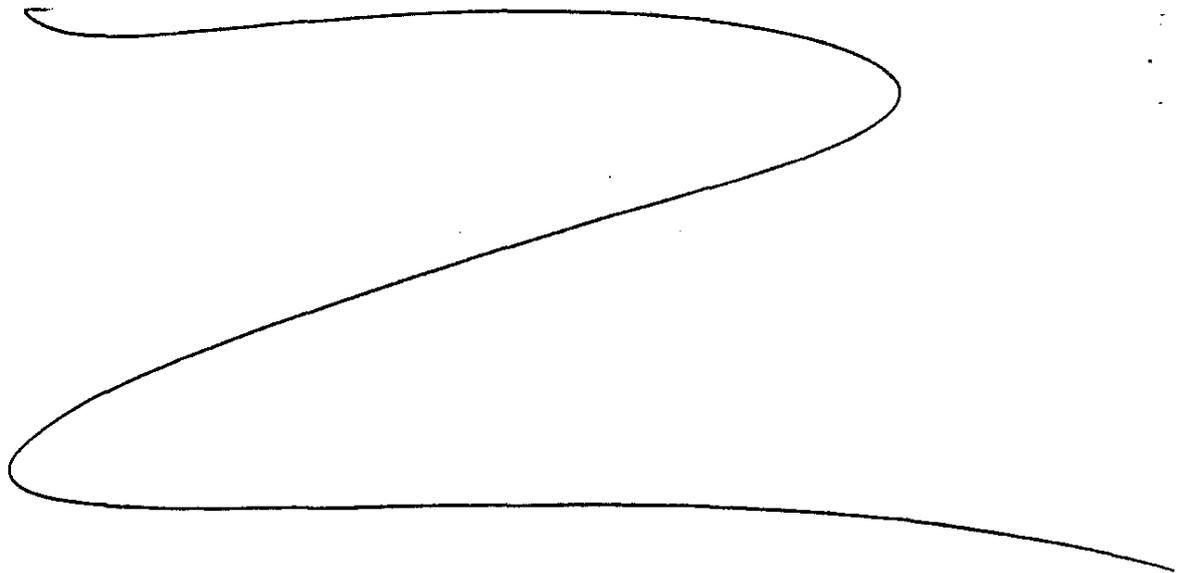
**“FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.”**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece, el Ingeniero JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía **“FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.”** conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. Ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) El socio Juan Fernando Torres Tamayo; es el legítimo propietario de las instalaciones de un cuarto frío, con las siguientes características: ocho metros de largo, seis metros de ancho y cuatro metros de alto, paredes con aislamiento térmico en Poliuretano ecológico. Sistema de alumbrado con seis lámparas especiales, dos unidades condensadoras completas, con compresores herméticos de cuatro hp y dos hp, dos evaporadores Marca MG2 PHLOSS dotados de cinco ventiladores cada uno, un Tablero Electrónico de fuerza y mando para el control automático de todo el sistema de frigorífico, válvulas de expansión, válvulas solenoides, filtros, tuberías de cobre y aditamentos afines. Este cuarto frío se halla debidamente armado y funcionando conforme al objeto social en las instalaciones de la misma compañía, ubicado en el sector denominado Jacarín, de la parroquia Solano, cantón Déleg, provincia del Cañar, lugar donde nuestra compañía tiene sus plantaciones florícolas. B) La compañía **“FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.”** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el once de marzo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de marzo de dos mil ocho, bajo el número **ciento cincuenta y cuatro.** C) El socio aportante, de manera libre y voluntaria dando cumplimiento a lo resuelto en Junta General

Universal de la compañía, celebrada el veinte y tres de noviembre de dos mil diez, transfieren a favor de "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA., el mentado cuarto frío antes descrito, con el fin de que, junto con la cuenta de aporte de socios a futuras capitaciones Aumentar el Capital Social de la compañía, y consecuentemente reformar los estatutos; todo conforme a la correspondiente Acta de Junta General Universal, que a continuación se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes expuestos el Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, en la calidad de socio aportante, por efecto de éste mentado aporte que realiza, transfieren libre y voluntariamente el dominio pleno del bien antes descrito a favor de la Compañía "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA." **CUARTA.- ACEPTACION:** El señor Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA. LTDA., dando cumplimiento al Acta de Junta Universal de socios, acepta igualmente en forma libre y voluntaria dicha transferencia. **QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo, por sus derechos y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de FLORES DEL LAGO FLORLAGO. CIA. LTDA., declara: 1).- Que se ha Aumentado el Capital Social de la compañía, a **Sesenta y Ocho mil ochocientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América**, por efecto de la transferencia de dominio y el aporte de socios a futuras capitaciones antes mencionadas. 2).- Reformado el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía; el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de: **Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres**

dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Sesenta y Ocho mil ochocientas cuarenta y tres participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía". **SEXTA:** El Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) Ilegible. Doctor John Jairo Andrade G. Abogado. Matrícula mil quinientos catorce. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA." /**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de noviembre del 2010, siendo las 10h00 horas, en el local de la compañía "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.", ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos Nro. 2-30, de esta ciudad de Cuenca, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, señores: Eddy Gonzalo Torres Merchán,<sup>1</sup> Juan Fernando Torres Tamayo,<sup>2</sup> Soledad Ximena Torres Tamayo,<sup>3</sup> Oswaldo Esteban Torres Tamayo,<sup>4</sup> y María Lorena Torres Tamayo.<sup>5</sup> Se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones de la Señora Soledad Ximena Torres Tamayo; y actuando como secretario el Señor Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo, quien es Gerente General de la Compañía; siendo así que todos los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social. /
- 2.- Reforma del Estatuto de la compañía. /

Habiéndose instalado la Junta, se pasa a tratar el primer punto del orden del día; al efecto toma la palabra el socio Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, quien manifiesta: Que es el legítimo propietario, de las instalaciones de un cuarto frío, con las siguientes características: 8 metros de largo, 6 metros de ancho y 4 metros de alto, paredes con aislamiento térmico en Poliuretano ecológico. Sistema de alumbrado con seis lámparas especiales, dos unidades condensadoras completas, con compresores herméticos de 4hp y 2hp, dos evaporadores Marca MG2 PHLOSS dotados de cinco ventiladores cada uno, un Tablero Electrónico de fuerza y mando para el control automático de todo el sistema de frigorífico, válvulas de expansión, válvulas solenoides, filtros, tuberías de cobre y aditamentos afines. Este cuarto frío se halla debidamente

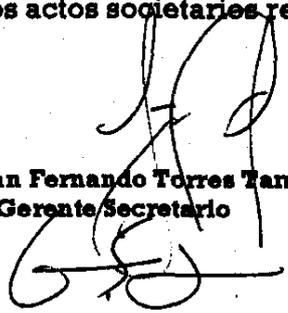
armado y funcionando conforme al objeto social en las instalaciones de la misma compañía, ubicada en el sector denominado Jacarín, de la parroquia Solano, cantón Déleg, provincia del Cañar, lugar donde nuestra compañía tiene sus plantaciones florícolas; siendo que, es su voluntad, aportar éste bien, por el avalúo que los socios no aportantes en informe lo ha valorado por la suma de veinte mil dólares, como pago del Aumento de Capital que urgentemente requiere nuestra compañía, para poder satisfacer necesidades crediticias y afines a su objeto social, dando así respaldo y solidez a su capital actual. Así, puesto en consideración de la Junta dicha propuesta y recordando a su vez a los socios que igualmente está pendiente un aumento de capital con la cuenta de aportes de los socios a futuras capitaciones, que asciende a la suma de quince mil dólares; luego de las respectivas deliberaciones, los socios: Eddy Gonzalo Torres Merchán, Soledad Ximena Torres Tamayo, Oswaldo Esteban Torres Tamayo y María Lorena Torres Tamayo, manifiestan su total y entera conformidad, dando su plena aprobación a la propuesta efectuada por el socio aportante, y dejan expresa constancia de que en lo concerniente al aumento de capital mediante el aporte de la especie descrita, libre y voluntariamente renuncian a su derecho preferente de suscribir el aumento de capital social de la compañía en proporción a sus aportaciones sociales; siendo que, con ésta resolución libremente tomada, más el valor de consta del aporte de todos los socios a futuras capitalizaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de: sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$68.843, 00USD).

La Presidente expone a los socios, el correspondiente Cuadro de Aumento de Capital, elaborado para este efecto, el que igualmente es aprobado por unanimidad, disponiendo que el mismo se agregue al Acta de ésta sesión y forme parte de la misma.

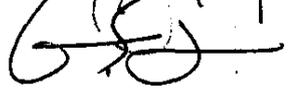
Una vez tratado el primer punto del orden del día, quien preside la sesión, dispone se pase de inmediato a conocer el segundo punto del orden; leído este, y en concordancia de lo antes expuesto, igualmente se resuelve por unanimidad de todos los socios presentes, realizar la reforma del artículo cinco del Estatuto; el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de: Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía." /

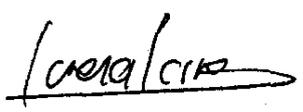
Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 12H00 se reinstala la sesión, se da lectura íntegra del Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los presentes; debiendo en su momento el representante legal de la compañía otorgar la escritura pública correspondiente a los actos societarios resueltos.

  
Soledad Jimena Torres Tamayo.  
Presidente

  
Juan Fernando Torres Tamayo  
Gerente/Secretario

  
Eddy Gonzalo Torres Merchán.  
Socio.

  
Oswaldo Esteban Torres Tamayo.  
Socio.

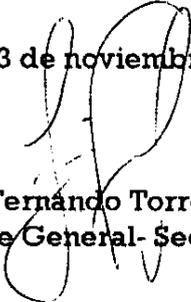
  
María Lorena Torres Tamayo.  
Socio.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA LTDA." /**

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital	Pagado	Nuevo Capital
			Especie	Aporte Futuras Capitalizaciones	
Eddy Gonzalo Torres Merchán /	33.523 /	3.000	0	3.000	36.523.
Juan Fernando Torres Tamayo /	80 /	23.000	20.000	3.000	23.080.
Soledad Ximena Torres Tamayo /	80 /	3.000	0	3.000	3.080.
Oswaldo Esteban Torres Tamayo /	80 /	3.000	0	3.000	3.080.
Maria Lorena Torres Tamayo /	80 /	3.000	0	3.000	3.080.
<b>TOTAL</b>	<b>33.843. /</b>	<b>35.000 /</b>	<b>20.000 /</b>	<b>15.000 /</b>	<b>68.843. /</b>

Razón.- Siento como tal que, el cuadro de integración del aumento de capital suscrito de la compañía "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA LTDA." fué conocido y aprobado unánimemente en la Junta Universal de socios, llevada a efecto el día viernes 23 de noviembre del año 2010.- Certifico.

Cuenca, 23 de noviembre de 2.010.

  
 Ing. Juan Fernando Torres Tamayo.  
 Gerente General- Secretario.

Cuenca, 29 de marzo del 2010

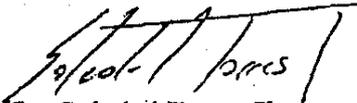
Señor Ing.  
Juan Fernando Torres Tamayo  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que en la Junta Universal de accionistas de la compañía "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA" constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo de este Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 11 de marzo del 2008; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 20 de marzo del 2008; bajo el número 154 del Registro Mercantil; reunida el 01 de marzo del 2009 se resolvió; por Unanimidad reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL de esta compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la correcta marcha general de la compañía, así como ejercer su representación legal judicial y extrajudicial.- sus demás atribuciones constan en el Art. 31 de los Estatutos Sociales

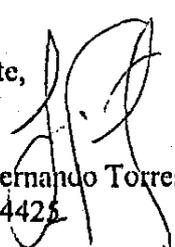
Atentamente,



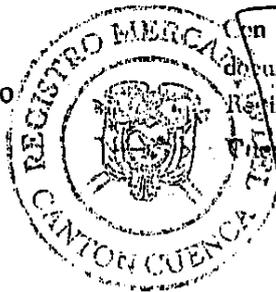
Sra. Soledad Torres Tamayo  
Presidente de la Compañía Flores del Lago Cía. Ltda.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo  
Cuenca, 29 de marzo del 2010

Atentamente,

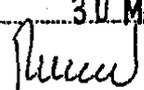


Ing. Juan Fernando Torres Tamayo  
C.I 0103134425



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 532 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 30 MAR 2010

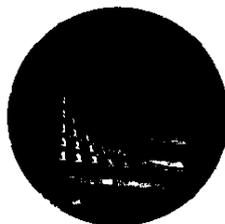


El Registrador Mercantil

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA  
AL OTORGANTE , POR MI EL NOTARIO, SE  
RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN  
UNIDAD DE ACTO: DOY FE.

010313442-S

*Dr. Homero Moscoso Jaramillo*  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA  
CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Homero Moscoso Jaramillo*  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



**Notaria Octava**  
CUENCA - ECUADOR

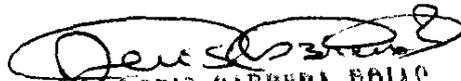
DSY PE: Que en fecha de hoy 3 de Marzo del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de las Matrices de las Escrituras públicas de Constitución y Transferencia de Dominio Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la Compañía "FLORES DEL LAGO FLORES CIA. LTDA." sobre la Aprobación constante en la resolución número SC.DIC.O.11 148 de fecha 28 de Febrero del 2011, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Sr. Santiago Jaramillo Melo.



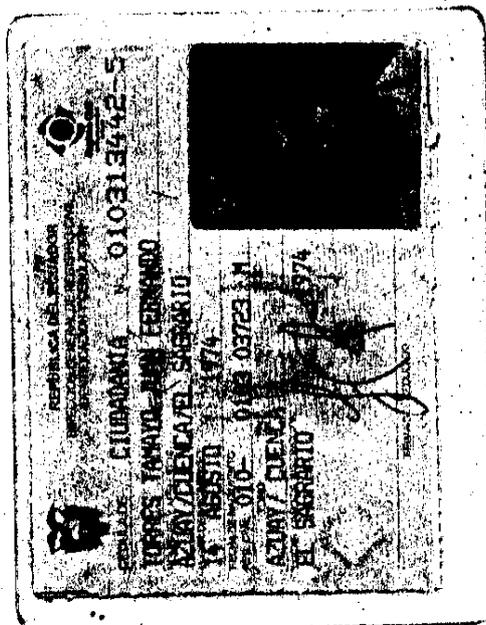
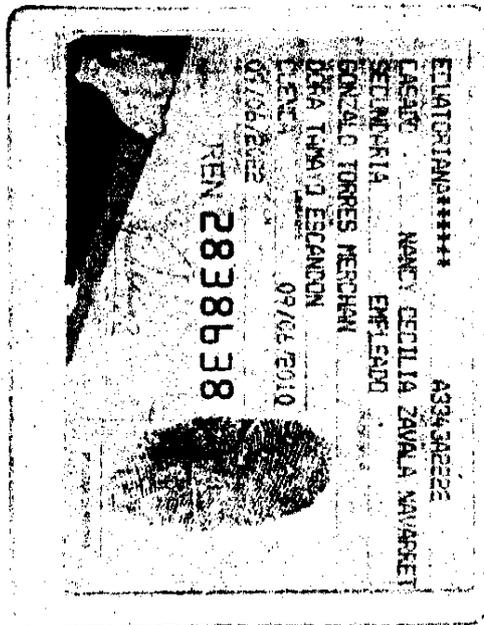
  
**Dr. Homero Mostoso Jaramillo**  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

*Po-*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.143 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y tres de febrero del dos mil once, bajo el No. 189 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.794. CUENCA, CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE. - EL REGISTRADOR. -

  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ECUADOR





CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 11 FEB 2011 DE DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramillo